

Plata de Ayuntamiento de
Pueco

En vista de la solicitud presentada a esta Compañía por Bartolomé Gran en que solicita se le hallare el vecindario de una villa reduciendo a la misma cantidad por tal vecino de ella a quinientos solo ha acordado, ha acordado esta Compañía por el enter de este día de los señores padrales de la villa de Salcedo Grande. quedando por conquinientos vecino de cada villa.

Hodrigo arto. en un
plamiento de lo que se mandado
previendo en sus Decretos

D. N.º de Madrid a 10 de Mayo del 1832
Manuel Salinoga

de esta villa de
ochocientos treinta
de los vecinos
de la villa de
la Congra de la
Ayuntamiento de
de esta villa de
la expedida de
de Capital de la
original
Intendencia de
de por la de. se en
una de. en copia.

Plata del Ayuntamiento de Pineda

En vista de la solicitud presentada a esta Compañía por Bartolomé Gran en que solicita se le hallare el vecindario de una villa reduciendo a la misma cantidad por tal vecino de ella a quinientos solo ha acordado, ha acordado esta Compañía por el enter de este día de los señores padrales de la villa de Salcedo Grande. quedando por conquinientos vecino de cada villa.

